



SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION N°23/2010 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 14 de Junio de 2010, siendo las 18:00, se llevó a efecto la Sesión N°23/2010 Extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala, doña Luz Vargas Herrera, actuó como Ministro de fe el Sr. Secretario Municipal, don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Alcalde (S) y Director de Obras, Sr. Oscar Orellana A.

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Aprobar adjudicación de Propuesta Proyecto Casa de la Mujer
- 2.- Aprobar Contratación Servicio de Apoyo Actividades Municipales

PRIMER PUNTO:

Aprobar adjudicación de Propuesta Proyecto Casa de la Mujer

Concejala Sr. Biaggini y Sr. Figueroa: Recuerdan y dan a conocer al Director de Obras, las razones por lo cual no se aprobó el punto en la Sesión anterior. (porcentajes asignados a cada oferente)

Director de Obras: Responde que en cada licitación se aplican fórmulas de puntaje las cuales se contemplan en las Bases administrativas especiales y que se adjuntan a los informes. En la hoja 4 se establece el puntaje de la oferta económica, el que se obtiene aplicando una fórmula, lo que arroja un factor y es el que se pondera con las otras ofertas. Normalmente en las propuestas de obras, el mayor porcentaje se le asigna a la propuesta económica, el cual varía entre 45% y 50%, dependiendo de la tipología de proyecto; también se evalúan otros parámetros como: experiencia, plan de gestión, medidas de seguridad en función de la obra.

Concejala Sr. Figueroa: Consulta por qué el tema de calidad no tiene un 60%, versus un 40% de la oferta económica y por qué tiene calidad y cantidad en igual rango.

Rpta. Director de Obras: Señala que se aplican cuatro criterios de evaluación: precio, experiencia, gestión del contratista en función del proyecto y el plano. En función de eso, se aplica un parámetro en porcentajes.

Concejala Sr. Valdovino: Menciona que no comparte que se este priorizando el precio, en desmedro de la calidad de la obra, ya que el nuestro es un municipio que tiene recursos. No entiende el porque de las ponderaciones, ya con esta formula se le está asignando trabajo al que cobra menos, ya que en este caso específico la empresa está ganando solo por la oferta económica, perdiendo en los otros parámetros, no se puede asignar un 50% a uno y a los otros tres el otro 50%.

Director de Obras: Puede comprobar que en las adjudicaciones de los últimos dos años y confirmar que en dos o tres ha ganado el menor precio, en función de los mismos parámetros. Lo que pasó con esta licitación es que se dio la condición de que ganó, pero no es una situación común, de hecho en la obra del adulto mayor, ganó la tercera opción.

Concejal Sr. Valdovino: Insiste en porque se dio una diferencia tan clara de perder en tres parámetros y ganar solo en uno.

Rpta. Director de Obras: Se dio así, pudo haber ganado en otro parámetro, los criterios están establecidos, se evalúa en base a eso y la propuesta que se presenta. Se incluyó otro método que permite evaluar los costos directos de la empresa, que son los que influyen directamente en cómo van a ejecutar la obra, o sea el valor real, costos generales (gastos, utilidades e impuestos), este sistema de Costo Directo también lo utiliza el MOP; ahora el estudio de CRAI, tiene mejor ponderación en términos de costo directo que SIPLOC, el que lo tiene muy barato y es un riesgo. La labor de la Dirección de Obras es supervisar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas. Menciona otro ejemplo con el proceso de licitación del Proyecto construcción del Cuartel de Bomberos.

Concejal Sr. Ferreira: Señala que se le preguntó a la Ingeniero, el caso de los materiales, cuando se piden cambiar; la consulta es si el Concejo aprueba un proyecto y sus bases con un material x y después se cambia, que pasa.

Rpta. Director de Obras: Efectivamente nosotros podemos hacer cambio de partida por una de menor valor, pero o se descuenta al Contratista o se le compensa al proyecto con otra partida que nosotros pensemos que será significativa. Otro ejemplo fue lo que ocurrió en el proyecto Sala Cuna, que por los plazos se cursó una multa, donde la opción era hacer la multa efectiva o compensar ese valor con una mayor obra, que fue lo que se hizo (instalación cerámica).

Concejal Sr. Ferreira: Consulta por los nombres de los representantes legales de los oferentes (Rpta. aparece en la hoja 5)

Concejal Sr. Barraza: Consulta por el I.T.O. de la obra

Director de Obras: Señala que es totalmente válido las aprehensiones del Concejo, por ello se adjuntaron las bases administrativas especiales y generales, pero pueden tener falencias, las que por el uso y el día a día, tal vez no se noten, por ello es bueno tener otra opinión. Ahora su labor de fiscalizadores (Concejales) también es válida, al visitar una obra.

Concejal Sr. Valdovino: Consulta cuál es la facultad legal como Concejal en este caso, de poder asignar la obra, al segundo oferente, por ejemplo.

Rpta. Director de Obras: Los criterios que se usan actualmente en función de Chilecompra, donde si uno establecen fórmulas para determinar cual es el rango donde se califica a la empresa, independiente de la propuesta del Alcalde, el Concejo puede rechazarla, pero no adjudicarla al segundo, porque el que obtuvo mayor puntaje es quien debiera ganar, es decir las opciones son: Constructora CRAI o rechazo. Resalta que la Ley lo establece así, cuando son fondos municipales, hay que llevar al Concejo la propuesta de adjudicación, salvo las concesiones.

Concejal Sr. Barraza: Resalta nuevamente la importancia de contar con las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública, para tener un parámetro de medición, aparte de las especificaciones técnicas, ya que antes cuando se debía tomar una decisión no se tenía conocimiento ni siquiera de los requisitos. La Ley también establece contar con la mayor cantidad de información para tomar un juicio o determinación, eso está establecido.

Rpta. Director de Obras: Solicita una moción, para que cuando se tenga que tomar una decisión en proyectos con fondos municipales, se les pueda hacer llegar con anticipación toda la información necesaria.

Concejal Sr. Figueroa: El tema está en las fórmulas que se utilizan, habría una posibilidad de cambiar este 50% de la propuesta económica, donde nosotros opinamos que es mucho, o piensa Ud. que no influye.

Rpta. Director de Obras: La opinión del Concejo es válida, probablemente hay que cambiar los criterios de cómo se están asignando los puntajes (se tuvo un referente de los municipios de Providencia y Rancagua), pero lo lógico es incorporar elementos como los gastos generales y los costos directos. Se podría aplicar también en otro tipo de propuestas, como las Serenías, Aseo, pero el tema es cuánto va a cancelar el Contratista por tramo, se puede hacer pero hay que ver como se valora.

Concejal Sr. Valdovino: Señala que en la Sesión anterior no aprobó por falta de información, ahora se les entrega más información y la diferencia entre ambos antecedentes es harta, pero hay que leerla, informarse, ya que no se pidió por pedirla, la idea es estudiarlo y entrar en un análisis.

Rpta. Director de Obras: Responde que fue el Concejo quien pidió tratar el punto en la próxima sesión, de haberse sabido que necesitaban la información para estudiarla, se hubiese enviado antes, o tratado en una mesa de trabajo. Además toda esta información es pública y aparece en el portal, donde cualquier persona puede acceder e informarse del proceso de esta propuesta, incluso de los oferentes, todo el proceso es transparente.

Concejal Sr. Figueroa: Le preocupa lo señalado por la Directora de la Casa de la Mujer, quien les hizo saber la importancia de los plazos (antes de noviembre) para poder postular nuevamente al proyecto de Sename, y si no se tiene la infraestructura se puede perder éste proyecto y eso es un riesgo para la gente que se atiende en esa casa. Si se va a ver en otra reunión debe ser rápido, calcular los tiempos.

Director de Obras: Este es un compromiso que se hizo el 2009, y ha sido complicado poder evaluarlo como Proyecto, en función a las observaciones que había echo el Sename en términos de calidad y espacio físico. También hay que considerar su traslado a otro recinto para que sigan funcionando, esto también tomará su tiempo, esperamos hacerlo en menos de un mes, antes del 15 de julio.

Concejal Sr. Ferreira: Le gustaría insertar un voto para que en las próximas licitaciones, mayor a las 500 UTM, se entregue por anticipado las bases y los documentos necesarios, con una semana de anticipación. (Concejal Sr. Barraza, menciona que es lo mismo que solicitó él en la Sesión anterior)

Concejal Sr. Biaggini: Opina que no vale de mucho tener las bases y más información, si solo están facultados para aprobar o rechazar lo que propone la Dirección de Obras. A él le gusta el segundo oferente, pero no se puede hacer nada.

Concejal Sra. Luz Vargas: Responde que el Director de Obras, les ha dado todas las explicaciones técnicas y cualquier duda la está disipando. Con respecto a su opinión de la Constructora CRAI que trabajó en su casa, señala que el trabajo fue de buena calidad y su problema fue con un trabajador.

Concejal Sr. Barraza: Con relación a lo señalado por el Concejal Valdovino, él en otra oportunidad detectó cuando se adjudicó una licitación a un Contratista que ni siquiera tenía patente municipal y ni siquiera había presentado los documentos. Por ello es bueno contar con la información. Agrega que como Concejal acompañó al ITO a fiscalizar (skaterpark)

Concejal Sr. Figueroa: Consulta cuanto demoraría un nuevo proceso de licitación (Rpta.: Legalmente 20 días, pero por lo general 30 días aprox.)

Votación:

Concejal Sr. Valdovino: Rechaza por que no esta de acuerdo con el sistema de ponderación (Rpta. Dir. Obras: No se puede rechazar por esa causal, por que no es atribución del Concejo, por ser las bases un tema administrativo)

Concejal Sr. Barraza: Rechaza por la misma situación del Concejal Valdovino, por la pronta entrega del informe técnico, lo que no permite tener tiempo para leerlo y tomar una determinación en base a los recursos que involucra este proyecto, sin desmerecer el trabajo de la D.O.M., sino más que nada por la atribución que tienen de decir si o no; la solución es lograr un acuerdo para que al momento de emitir una opinión se cuente con todos los antecedentes de la propuesta.

Concejal Sr. Biaggini: Rechaza porque opina lo mismo que los Concejales, y porque no esta de acuerdo con la Ley, no se saca nada con discutir, si no se puede decir nada, no ve la gravedad en rechazarlo, no es culpa del DOM, pero siempre se va a abstener, ya que no esta de acuerdo con el sistema, además siempre las cosas llegan a última hora, no hay tiempo de estudiarlo y hay que responder si o si.

Concejal Sr. Figueroa: Aprueba, a pesar de que comparte lo señalado con respecto a que siempre se llega con el tiempo justo, a que falta información, etc. pero no le gustaría correr el riesgo de que se pierda el convenio con el Sename, ya que es un buen proyecto y de gran beneficio para la comuna.

Concejal Sr. Ferreira: Aprueba, valiéndose de lo señalado por la Directora con respecto al cumplimiento de las fechas con el Sename. También porque cuando se rechazó la primera vez, se dijo que se entregarán los documentos este lunes para su aprobación; también sería bueno que para las próximas licitaciones se entregaran los documentos con una semana de anticipación.

Concejal Sra. Luz Vargas: Aprueba

ACUERDO: El punto queda pendiente para la próxima Sesión (martes 15 de junio, 18:00 horas)

SEGUNDO PUNTO:

Aprobar Contratación Servicio de Apoyo Actividades Municipales

Director de Obras: Señala que en esta licitación a dos oferentes: Ibar Ramírez y Jhon Rodríguez. Informa el análisis de la oferta de cada uno.


Concejal Sr. Barraza: Sugiere que en la licitación se pueda incluir el uniforme del personal de la cuadrilla. Consulta además si cuentan con seguro de vida y si pueden conducir y utilizar un vehículo municipal. (Rpta. el actual Contratista tiene un contrato solo por dos meses y que está por terminar, en esta licitación, si se considera).

Concejal Sr. Biaggini: Señala que uno de los oferentes está inhabilitado por faltarle varios documentos.

ACUERDO: Por estar en la misma situación que la propuesta anterior, queda pendiente hasta conocer las bases de la propuesta (martes 15 de junio, 18:00 horas)

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 19:21 horas.


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


LUZ VARGAS HERRERA
Concejal


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejal


ROMAN FIGUEROA CARRASCO
Concejal


JOSE BARRAZA MULVEN
Concejal


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Ministro de Fe

Transcrita por: Virginia Funes Páez